Municipalidad de Encarnación
R.U.C. Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

Encarnación, 02 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N°: 672/2016

VISTO:

El Dictamen Nº 13 de fecha 01 de agosto de 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE COMPUTACION - CONACYT con ID N° 313.939 y;**

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1- **EMPRESA VINADER DE COMPUTACION de Amadeo Vinader Ruotti:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera
LOTE N° 1 – EQUIPOS DE COMPUTACION: Gs. 5.160.000 (cinco millones ciento sesenta mil guaraníes)
LOTE N° 2 – MUEBLES, ENSERES: NO OFERTA

2- **EMPRESA CACACE INFORMATICA de Luis Cacace**: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – EQUIPOS DE COMPUTACION: Gs. 5.660.000 (cinco millones quinientos sesenta mil guaraníes)
LOTE N° 2 – MUEBLES, ENSERES: NO OFERTA

3- **EMPRESA SOFTHARD de Romina Mabel Salina Rojas**: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – EQUIPOS DE COMPUTACION: Gs. 7.770.000 (siete millones setecientos setenta mil guaraníes)
LOTE N° 2 – MUEBLES, ENSERES: NO OFERTA

4- **EMPRESA CENTRO CARPINTERO de Víctor Manuel Morel Velázquez**: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – EQUIPOS DE COMPUTACION: NO OFERTA
LOTE N° 2 – MUEBLES, ENSERES: 7.900.000 (siete millones novecientos mil guaraníes)

A) **CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA VINADER COMPUTACION DE AMADEO VINADER	EMPRESA CACACE INFORMATICA	EMPRESA SOFTHARD	EMPRESA CENTRO CARPINTERO
Nº	Documentos Presentados				
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - DECLARACION JURADA	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Lic. Sebastián A. Martin
Director
Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

4	DECLARACION JURADA DE MENORES	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
7	FOTOCOPIA IVA	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
8	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
9	COPIA DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
10	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (últimos tres años) 2013, 2014, 2015	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN

ANALISIS DE LAS OFERTAS:
LOTE N° 1 – EQUIPOS DE COMPUTACION

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA VINADER COMPUTACION**, la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en la carta de invitación, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida.

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO**, la oferta presentada por la empresa **NO SE ENCUENTRA** dentro de lo presupuestado por esta Institución, por ende, **NO CUMPLE** con este criterio

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE COMPUTACION - CONACYT – LOTE N° 1 "EQUIPOS DE COMPUTACION"** y proceder a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO.** ----------

ANALISIS DEL LOTE Nº 2 – MUEBLES, ENSERES

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CENTRO CARPINTERO de Víctor Manuel Morel Velázquez**, la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida.

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA GENERAL

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO**, la oferta presentada por la empresa **SE ENCUENTRA** dentro de lo presupuestado por la Institución, por ende, **CUMPLE** con este criterio.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE COMPUTACION - CONACYT – LOTE N° 2 "MUEBLES, ENSERES"**, a favor de la **CENTRO CARPINTERO de Víctor Manuel Morel Velázquez** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 7.900.000 (siete millones novecientos mil guaraníes). **ES NUESTRO DICTAMEN...SIC**

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde **DECLARAR DESIERTA EL LOTE N° 1 "EQUIPOS DE COMPUTACION"** y adjudicar el **LOTE N° 2 "MUEBLES, ENSERES"** de la contratación Directa a favor de la **EMPRESA CENTRO CARPINTERO de Víctor Manuel Morel Velázquez** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 7.900.000 (siete millones novecientos mil guaraníes). ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) DECLARAR DESIERTA la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE COMPUTACION – CONACYT en el LOTE N° 1 "EQUIPOS DE COMPUTACION** y **proceder a la realización de un SEGUNDO LLAMADO**. ----------

ART. 2°) ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE COMPUTACION – CONACYT – LOTE N° 2 "MUEBLES, ENSERES" a favor de la **EMPRESA CENTRO CARPINTERO de Víctor Manuel Morel Velázquez** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 7.900.000 (siete millones novecientos mil guaraníes). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el Contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la prestación de los servicios, previa presentación de los documentos. ----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Lic. María Teresa Del Puerto
Secretaria General

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal